

Radicado: 05001-31-03-016-2020-00168-00

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, noviembre diez (10) de dos mil veintidós

Asunto: Decreta Prueba de Oficio

Se corrige el auto de fecha 13 de octubre del año que avanza, en el sentido de qué, se libre oficio a Empresas Públicas de Medellín, en su Vicepresidencia de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, Unidad Compensación y Beneficios; con el fin que certifiquen el salario básico o asignación mensual que el mencionado señor devengaba en esa entidad para los meses de abril y mayo de 2019. El resto del auto queda incólume. (artículo 169 del Código General del Proceso).

Notifíquese y Cúmplase


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 11 de noviembre de 2022
en la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 126,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaria